



Chapela, 29 de junio de 2011

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. ("**Pescanova**" o la "**Sociedad**") de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Asamblea General de Bonistas de la Emisión de Bonos de Pescanova S.A. (180.000.000 euros, 5,125%, vencimiento 2017) celebrada en el día de ayer, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar la gestión realizada por BNP Paribas Securities Sucursal España como comisario provisional, ratificándolo como Comisario del Sindicato de Bonistas.
- b) Aprobar la versión definitiva del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Atentamente,

Fdo.: Alfredo López Uroz
Dirección Administración